

Karl MARX / Colonia, 31 de mayo

HÜSER

El Sr. Hüser de Maguncia, gracias a unas antiguas ordenanzas de fortaleza y a unas leyes federales que huelen a cerrado, ha inventado un nuevo método para hacer a los prusianos y al resto de alemanes aún más esclavos de lo que eran antes del 22 de mayo de 1815¹. Aconsejamos al Sr. Hüser que patente su nuevo invento, pues podría ser muy rentable. En efecto, según prescribe el método, se envía a una ciudad a dos o más soldados ebrios que, como es natural, se pelearán espontáneamente con algunos civiles. La fuerza pública intervendrá y detendrá a los soldados. Esto es todo lo que necesita el estado mayor cualquier fortaleza para declarar la ciudad en estado de sitio, confiscar todas las armas y entregar a los habitantes a la brutalidad de la soldadesca. Hay que señalar que el plan es más rentable cuantas más fortalezas haya orientadas al interior que al exterior, como pasa en Alemania; y debe ser particularmente rentable, pues, si no, no se explica cómo el comandante de cualquier plaza, que está a sueldo del pueblo, un Hüser, un Roth von Schreckenstein o no importa qué otro con apellido medieval, se permite ir más lejos que el rey o el propio emperador, suprimiendo la libertad de prensa o prohibiendo a los maguntinos, que no son prusianos, expresar su antipatía hacia el rey de Prusia y el régimen prusiano.

El proyecto del Sr. Hüser sólo es una parte del plan general de la reacción berlinesa, que aspira a desarmar tan rápido como sea posible a la guardia cívica, especialmente en la orilla del Rin, a acabar progresivamente con el reciente desarrollo de un pueblo alzado en armas y a entregarnos indefensos al ejército, compuesto principalmente por gente ajena a la región, fáciles de excitar o ya excitados contra nosotros.

Lo que ha sucedido en Aquisgrán, Tréveris, Mannheim o Maguncia, puede pasar en cualquier otro sitio.

¹ El 22 de mayo de 1815 se publicó un "Decreto para la formación de la representación popular", en el que el rey de Prusia prometía crear asambleas provisionales por corporaciones, la convocatoria de un órgano representativo del conjunto del Prusia y una Constitución. Pero al final, con la ley del 5 de junio de 1823, sólo hubo asambleas por corporaciones en las provincias (Dietas provinciales); únicamente tenían funciones consultivas limitadas.